

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 321.579/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, teniendo en cuenta lo dispuesto por Resoluciones nros. 305/82, 381/82, 702/82 y 745/82 dictadas por esta Corte Suprema y lo informado por el Departamento de Contaduría;

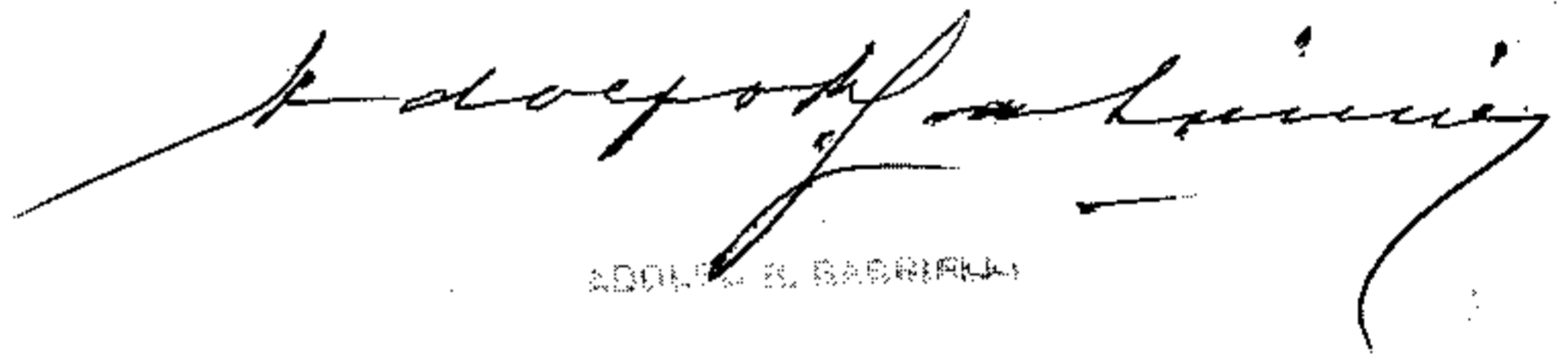
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a confeccionar los Libramientos de Contabilización respectivos a fin de restituir a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" las sumas comprometidas por Resoluciones Nros. 305/82 (\$ 490.000.000); 381/82 (\$ 820.441.144); 702/82 (\$ 641.500.000) y 745/82 (\$ 286.687.250), dictadas por esta Corte Suprema.-

2°) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

s.t.

A



ADOLFO R. GARRICELLI